



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 09 SET. 2014

DECRETO EXENTO N°: 470,7

VISTOS:

- 1.- El memo N° 1131 de fecha 02-09-2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita el traspaso de cuenta para la cancelación de factura.
- 2.-El Decreto Exento N° 017 del 03/01/2014 que llama a propuesta pública ID 2322-L114 "Material de oficina para el fortalecimiento Municipal"
- 3.- El Decreto Exento N° 797 del 11/02/2014 que aprueba adjudicación licitación pública ID 2322-L114 "Material de oficina para el fortalecimiento Municipal"
- 4.- El certificado N° 1741 de fecha 04-09-2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde certifica y que recibieron y se utilizó los artículos.
- 5.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 6.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-299 "Chile solidario Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal" para cancelación de pago de factura, por la suma de \$135.303.- (Ciento treinta y cinco mil trescientos tres pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 "A otras entidades públicas" asignación 099-003 "Otras" por área gestión 1.24.24 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/RLT/yarc.-